DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **DESIGNACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO: FG-GI-CA-37 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

BUENAVENTURA, septiembre 04 de 2026

Doctor
MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Director de Planeacion y Ordenamiento Territorial

Apreciado Doctor:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR de el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **DPO-PS-2026-1543** de 2026, celebrado con DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, con C.C. 1.090.382.265 de Barranquilla-atlantico; que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO, VALUATORIO Y PREDIAL ORIENTADO A LA DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA DE LOS PREDIOS DEL PLAN PARCIAL BUENAVENTURA ECOTURÍSTICA – ISLA CANGREJO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE..

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Delegado para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **DPO-PS-2026-1543** de 2026, Contratista.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI DESIGNACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: FG-GI-CA-37 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

BUENAVENTURA, septiembre 17 de 2026

Ingeniero Civil
ARBINTON JESUS LOPEZ POTES
Profesional Universitario

Apreciado Ingeniero Civil:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR de el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **DPO-PS-2026-1543** de 2026, celebrado con DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, con C.C. 1.090.382.265 de Barranquilla-atlantico; que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO, VALUATORIO Y PREDIAL ORIENTADO A LA DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA DE LOS PREDIOS DEL PLAN PARCIAL BUENAVENTURA ECOTURÍSTICA – ISLA CANGREJO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE..

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Delegado para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **DPO-PS-2026-1543** de 2026, Contratista.